ADENDA N° 01/2016

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 16/2016
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"

Asunción, 09 de noviembre de 2016.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del llamado ***Contratación Directa Plurianual Nº 16/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"*** quedando redactada de la siguiente manera:

En donde dice: Anexo B

- **Punto 24:** Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito dentro de los cinco días de haberse emitido la Resolución de adjudicación.

- **Punto 26:** El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

  El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

  El precio del contrato, estará sujeto a reajuste siempre que exista variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precio de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre La inflación oficial esperada para el mismo periodo.-

- **Punto 27:** Las formas y condiciones de pago: El pago será en guaraníes y a plazos. La factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente al llamado, cuando así correspondiere. La solicitud de pago del contratista deberá ir acompañada de la factura. El plazo de pago será dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de facturación. De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas". Para solicitar el pago se deberá presentar una solicitud pago dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEN acompañado de la factura correspondiente.

  Y la partida correspondiente al ejercicio 2.017, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, una vez aprobada dicha partida se realizara una orden por la totalidad.

- **Punto 34:** El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Dirección General de Logística de la Secretaria de Emergencia Nacional ubicada en Fulgencio. R. Moreno y Parapiti.

- **Anexo C:** Lugar de entrega de los bienes: En la Dirección General de Protocolo de la Secretaria de Emergencia Nacional, sito en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti y/o lugares indicados por la convocante.

- **Anexo C - Especificaciones técnicas: Ítem 4-** "Ploteado de logos institucionales en adhesivo vinílico americano de alta adherencia en material 3M, limpieza y lamina de transparencia en opción de colores con doble capa de barniz protector, montado y terminado".

Natalia Martínez S.
Encargada de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Debe decir: Anexo B

- **Punto 24:** Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito dentro de los cinco días **CALENDARIOS** de haberse emitido la Resolución de adjudicación.

- **Punto 26:** El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

  El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

  La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

  El precio del contrato, estará sujeto a reajuste siempre que exista variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precio de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre La inflación oficial esperada para el mismo periodo.-

  Se aplicará la siguiente fórmula:
  P = Po x C ;
  Co
  Donde:
  P = Precio reajustado de la Oferta.

  Po = Precio Original de la Oferta.

  C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

  Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.
  No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

- **Punto 27:** Las formas y condiciones de pago: El pago será en guaraníes y a plazos a partir de la recepción de la factura crédito. La factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente al llamado, cuando así correspondiere. La solicitud de pago del contratista deberá ir acompañada de la factura. El plazo de pago será dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de facturación. De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 "de Contrataciones Públicas". Para solicitar el pago se deberá presentar una solicitud pago dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEN acompañado de la factura correspondiente.

Y la partida correspondiente al ejercicio 2.017, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, una vez aprobada dicha partida se realizara una orden por la totalidad.

- **Punto 34:** El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Dirección General de Protocolo de la Secretaria de Emergencia Nacional ubicada en Fulgencio. R. Moreno y Parapiti. De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

- **Anexo C:** Lugar de entrega de los bienes: En la Dirección General de Protocolo de la Secretaria de Emergencia Nacional, sito en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti y/o lugares indicados por la convocante.

- **Anexo C - Especificaciones técnicas: Ítem 4-** "Ploteado de logos institucionales en adhesivo vinílico americano de alta adherencia en material 3M,

Natividad Martínez S.
Coordinadora de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

limpieza y lamina de transparencia en opción de colores con doble capa de barniz protector, montado y terminado" medida 1 x 1 como mínimo.-

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

P/A

Lic. Reinaldo Maciel O.
Director U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional